

Santiago, 4 de diciembre de 2025

Señor  
Rodrigo Espinoza V.  
Gerente de Operación  
**Coordinador Eléctrico Nacional**  
PRESENTE

Ref.: Respuesta a carta DE06866-25 – Envío de  
plan de trabajo para implementación de PMU

De nuestra consideración:

En relación con lo solicitado en su carta DE06866-25, y conforme a lo establecido en el Estudio para la Implementación del Módulo de Medición Fasorial 2025 y el Anexo Técnico del Sistema de Monitoreo (ATSM) de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), adjuntamos el plan de trabajo y cronograma correspondiente a la instalación PFV San Bernardo (Parque Solar Convento SpA)

Este plan detalla los pasos que seguiremos para la instalación de PMU, incluyendo los plazos y acciones necesarias para cumplir con los requerimientos técnicos y normativos.

Ya iniciamos contacto con los encargados técnicos mencionados en su carta para coordinar la conexión al PDC corporativo, enlaces de comunicación y gestión de licencias.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional.



---

Felipe Barraza Castro  
Encargado Suplente  
Parque Solar Convento SpA